



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20231300182343
Fecha: 2023/05/12 11:24:11 AM
Anexos: NO APLICA Folios:18
Destinatario: OSCAR ANTONIO GOMEZ
HEREDIA
Asociado:



MEMORANDO

Para: OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe de Oficina de Control Interno

Fecha: 12 de mayo de 2023

Radicado Asociado:

Asunto: Informe de Seguimiento al Plan Operativo Anual - POA con Corte a 31 de marzo de 2023

Respetado Doctor Gómez Heredia:

De conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría 2023, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan Operativo Anual – POA de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de marzo de 2023, el cual se presenta adjunto para su control y seguimiento.

Esta Oficina emite el presente informe, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos, por tanto, las observaciones aquí contenidas no son sujetas de plan de mejoramiento, sin embargo, serán objeto de verificación en los próximos seguimientos.

Cordialmente,

KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Seguimiento "Plan operativo Anual - POA" Primer Trimestre 2023.

Copia: Dr. Juan David García Rueda – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Proyectó: Sandra Martínez. – Contratista OCI

Revisó Diego Urázan - Contratista OCI

Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes de Auditoría de Seguimiento Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes de Auditoría de Seguimiento



**INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN
OPERATIVO ANUAL (POA) CON CORTE A 31
DE MARZO DE 2023**

2023

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas por la Entidad en el Plan Operativo Anual - POA - para el primer trimestre de 2023, así como los registros y análisis reportados por la primera línea de defensa y el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa¹.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se efectúa para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2023 sobre las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual- POA 2023 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y será insumo para la Evaluación por Dependencias de acuerdo con lo establecido en la “Metodología de evaluación de la gestión por dependencias - G-SM-1”.

3. METODOLOGÍA

Durante el desarrollo del ejercicio de evaluación, se aplicarán las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas como revisión documental en medio digital, a través de muestras selectivas o aleatorias.

La información evaluada fue remitida por la Oficina Asesora de Planeación – OAP en correo electrónico el día 24 de abril de 2023, con los siguientes ítems:

- Acta de Reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD.
- Matriz Plan operativo Anual F-DS-524.
- Matriz de Contexto Estratégico F-DS-524.
- Informe Seguimiento al Plan de Acción POA – Primer Trimestre 2023.
- Enlace de evidencias
<https://scjgovcol.sharepoint.com/sites/OficinaAsesoradePlaneacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOficinaAsesoradePlaneacin%2FDocumentos%20compartidos%2FVIDENCIAS%20SIG%2FPOA%2F2023&p=true&ct=1683217332251&or=OWA%2DNT&cid=3af3ac38%2D0fac%2D0af5%2Df203%2D04ab5722601a&ga=1>

La tercera línea de defensa, descargó de la página web de la Secretaría en el enlace “Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación- Plan de Acción – Planes Institucionales” los seguimientos practicados por la segunda línea de defensa para el Primer Trimestre 2023.

¹ Primera Línea de Defensa: Cada una de las dependencias que realiza reporte del Plan Operativo Anual

Segunda Línea de Defensa: Oficina Asesora de Planeación.

Tercera Línea de Defensa: Oficina de Control Interno

4. RESULTADOS

4.1 GENERALIDADES

El Plan Operativo Anual - POA para la vigencia 2023 fue aprobado mediante acta de sesión N°1 dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD el 26 de enero de 2023; este cuenta con un total de 116 acciones distribuidas en las 23 dependencias de la Entidad, aclarando que no se identifican acciones en el POA para la Dirección del Centro Especial de Reclusión – CER.

En la siguiente tabla se relaciona el número de acciones por dependencia:

DEPENDENCIA	Número de Acciones
Dirección de Seguridad	2
Dirección de Gestión Humana	2
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	2
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	3
Dirección de Acceso Justicia	4
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	4
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	4
Oficina de Control Interno	5
Dirección Jurídica y Contractual	5
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	5
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	5
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	5
Subsecretaría de Gestión Institucional	5
Dirección de Bienes para la S. C. y J	6
Dirección Técnica	6
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	7
Oficina Asesora de Comunicaciones	8
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	9
Dirección Financiera	9
Oficina Asesora de Planeación	10
TOTAL	116

Tabla N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.

En el proceso de planificación del POA, se requiere la relación de las acciones a implementar para la vigencia las cuales apunten a: objetivos estratégicos u objetivos de calidad, Plan de Desarrollo, Indicadores PMR, Matriz DOFA, Proyectos de Inversión, Políticas de Gestión MIPG y Planes Institucionales Decreto 612 de 2018.

En primera instancia, esta Oficina informa sobre la integridad de los datos de registros realizados por la primera línea de defensa en la matriz POA, ya que no se encuentran estandarizados, debido que al validar el campo de información “Objetivo estratégico u Objetivo de Calidad”, este contiene variedad

de datos que no permiten ser filtrados para el análisis de información como se muestra a continuación:

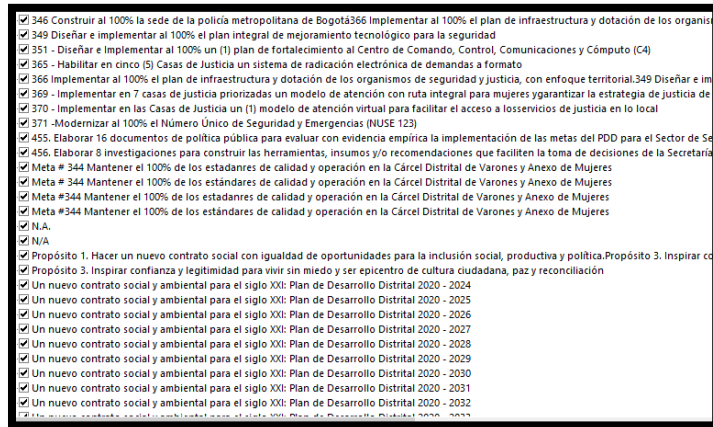


Imagen N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023 – campo Objetivo estratégico u Objetivo de calidad

Complementariamente, la Oficina de Control Interno validó los siguientes aspectos:

- **Objetivos Estratégicos:** se observó que no existen acciones asociadas a los objetivos número 1, 7 y 9 y que el objetivo con mayor número de acciones es el número 10, así mismo, se identificó que 7 acciones no cuentan con información asociada.

A continuación, se detalla el número de acciones por objetivo estratégico:

Objetivos Estratégicos	Número de Acciones
1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerable y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.	0
2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	9
3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	2
4. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.	4
5. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	8
6. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	16

Objetivos Estratégicos	Número de Acciones
7. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	0
8. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	5
9. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	0
10. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	65
Sin información asociada	7
Total	116

Tabla N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.

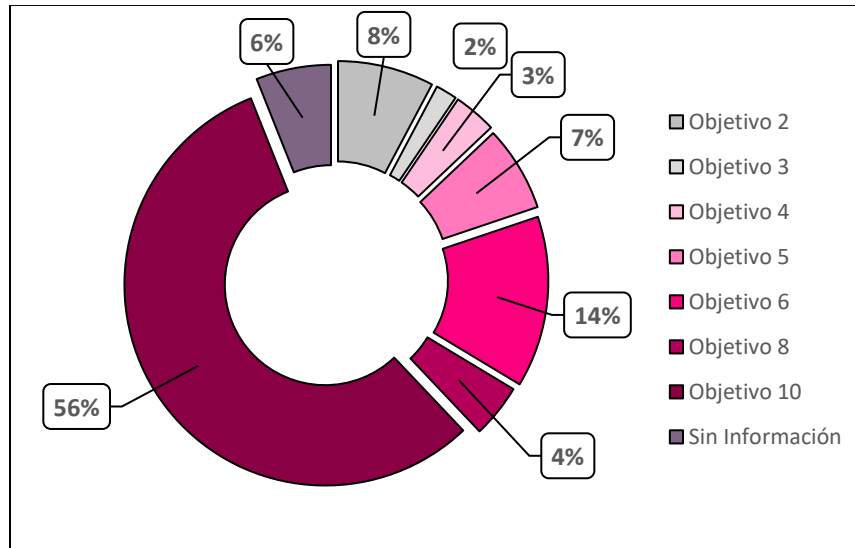


Gráfico N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.

- **Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:** De las 116 acciones contenidas en el POA Vigencia 2023, se pudo identificar que 29 de estas (25%) no contienen información relacionada, se evidenció que las políticas 3, 4, 9, 10,11, 12, 13, 16 y 19 no cuentan con acciones relacionadas; por otra parte, 7 acciones (6%) se asocian al texto “Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional”, lo cual no hace parte de las políticas en mención y por ultimo dos (2%) acciones catalogadas como no aplica. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla:

Políticas de gestión y desempeño institucional:	Número de Acciones
1. Planeación Institucional	3
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	14
3. Talento humano	0

Políticas de gestión y desempeño institucional:	Número de Acciones
4. Integridad	0
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	15
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	18
7. Servicio al ciudadano	6
8. Participación ciudadana en la gestión pública	10
9. Racionalización de trámites	0
10. Gobierno digital	0
11. Seguridad digital	0
12. Defensa jurídica	0
13. Mejora normativa	0
14. Gestión del conocimiento y la innovación	1
15. Gestión documental	1
16. Gestión de la información estadística	0
17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	5
18. Control interno	5
19. Compras y contratación pública	0
Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	7
Sin Información	29
No aplica	2
TOTAL	116

Tabla N°3 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.

- **Proyectos de Inversión:** En marco del “Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” la Entidad tiene a cargo los siguientes proyectos de inversión:
 - 7640 - Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá.
 - 7765 - Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá.
 - 7692 - Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá.
 - 7776 - Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá.
 - 7781 - Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
 - 7783 - Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá.
 - 7792 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá.
 - 7695 - Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá.

- 7797 - Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá.
- 7767 - Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá.
- 7777 - Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pudo determinar que, de las 116 acciones, 27 (23,2%) no cuentan con información, 3 (2,6%) registran no aplica; así mismo, el Proyecto de Inversión 7767 no cuenta con acciones asociadas.

Se realiza la precisión que las acciones pueden estar asociadas a más de un Proyecto de Inversión, por lo tanto, la sumatoria no corresponde a 116 acciones, reflejando un total de 133 acciones. En el siguiente gráfico, se puede observar el número de acciones por proyecto:

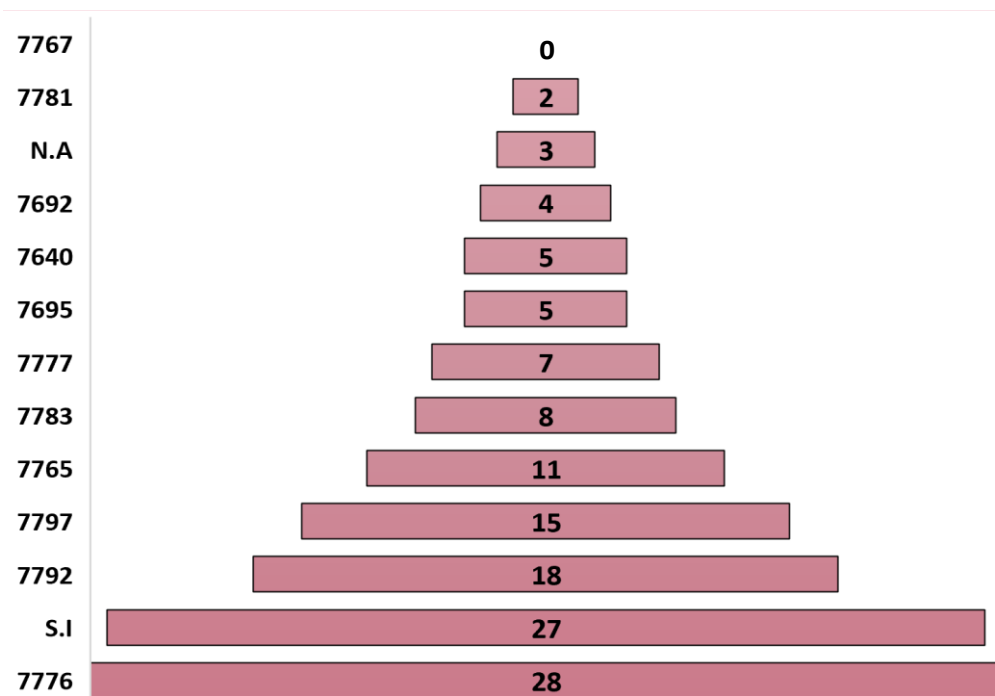


Gráfico N°2 Elaboración propia OCl. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.

- **Planes Institucionales - Decreto 612 de 2018:** Se identifica que, de las 116 acciones, 57 (49,13%) no contienen información, 8 (6,9%) registra con valor no aplica; adicionalmente no se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se realiza la precisión que las acciones pueden estar asociadas a más de un Plan Institucional, por lo tanto, la sumatoria no corresponde a 116 acciones.

Planes Decreto 612 de 2018	Número de Acciones
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	4
2. Plan Anual de Adquisiciones	18
3. Plan Anual de Vacantes	1
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	1
5. Plan Estratégico de Talento Humano	1
6. Plan Institucional de Capacitación	1
7. Plan de Incentivos Institucionales	2
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	1
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	11
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	7
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	0
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	0
Decreto 340 de 2007 y PISCCJ 2020-2024	8
No Aplica	8
Sin Información	57

Tabla N°4 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1: Se observó que la totalidad de las acciones se encuentran asociadas a uno o varios de los criterios establecidos en la “Guía para la elaboración del Plan Operativo Anual-GDS1”(objetivos estratégicos, Plan de desarrollo, Indicadores PMR, análisis DOFA, Proyectos de Inversión, Política de Gestión MIPG, Planes Institucionales), sin embargo, en el seguimiento practicado se pudo evidenciar que la información registrada por los procesos, no se encuentra estandarizada dentro de los campos de información y también se informa que existen objetivos, planes institucionales y políticas de gestión sin acciones asociadas.

Así las cosas, se recomienda realizar un ejercicio conjunto entre la primera y segunda línea de defensa con el propósito de definir si las acciones registradas en el POA vigencia 2023 se encuentran clasificadas de manera correcta, complementariamente, estandarizar la información a diligenciar en los casos de que no aplique y/o aplique a más de un objetivo, más de un proyecto, más de un plan entre otros.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°2: Teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 589 del 22 de diciembre de 2022 incluyó en la estructura organizacional de la Secretaría la Dirección Centro Especial de Reclusión - CER y como se menciona en el punto 4.1 Generalidades, no se ha incluido en el POA vigencia 2023 acciones correspondientes a la gestión de la Dirección en mención, por lo cual se recomienda articular esfuerzo entre la primera y segunda línea de defensa con el propósito de incluir las acciones que permitan evaluar la gestión de la dependencia relacionada.

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN:

La Oficina de Control Interno (3LD²) realizó seguimiento a la ejecución de las acciones contenidas en el POA vigencia 2023, para esto se tuvo en cuenta la información registrada por los procesos en la “Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524” con corte a 31 de marzo de 2023 y los soportes de ejecución allegados por la segunda línea de defensa.

Es importante mencionar que el total de acciones cuentan con seguimiento por parte de la primera línea de defensa en la matriz anteriormente relacionada.

Resultado del ejercicio practicado, se pudo determinar que de las 116 acciones que conforman el POA vigencia 2023, 9 (8%) no cuentan con programación para el primer trimestre 2023, 74 (64%) no presentan observaciones y 33 (28%) presentan observaciones así:

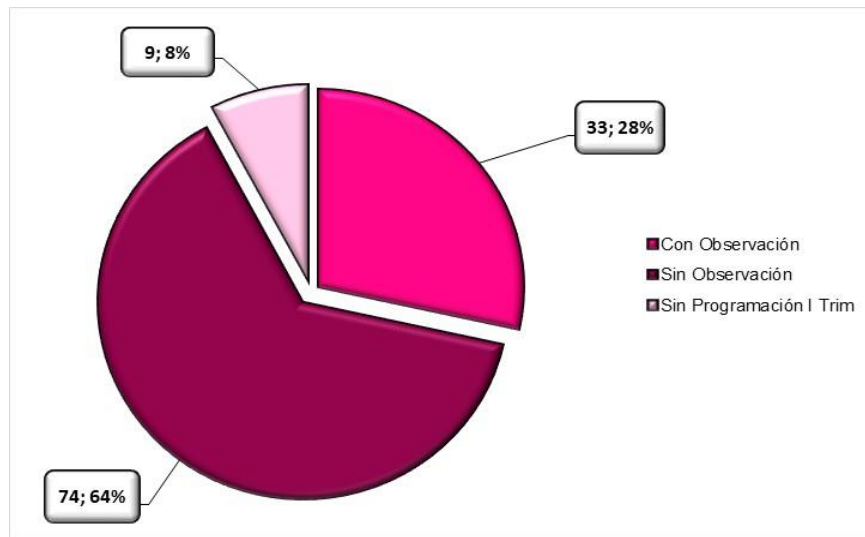


Gráfico N°3 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.- Soportes SharePoint OAP

En la siguiente tabla, se detalla los resultados obtenidos para cada una de las dependencias:

Dependencia	Sin Observación	Sin Programación I Trim 2023	Con Observación	Total
Dirección de Seguridad	2	0	0	2
Dirección de Gestión Humana	2	0	0	2
Subsecretaria de Acceso a la Justicia	0	1	1	2
Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	1	0	1	2
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4	0	0	3	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	1	2	0	3
Dirección de Acceso Justicia	1	1	2	4

² 3LD: Tercera Línea de Defensa.

Dependencia	Sin Observación	Sin Programación I Trim 2023	Con Observación	Total
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	1	0	3	4
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	4	0	0	4
Oficina de Control Interno	5	0	0	5
Dirección Jurídica y Contractual	4	0	1	5
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	5	0	0	5
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	5	0	0	5
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	3	0	2	5
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	3	0	2	5
Subsecretaría de Gestión Institucional	3	2	0	5
Dirección de Bienes para la S. C. y J	4	1	1	6
Dirección Técnica	0	0	6	6
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	4	0	3	7
Oficina Asesora de Comunicaciones	7	1	0	8
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	5	0	4	9
Dirección Financiera	6	1	2	9
Oficina Asesora de Planeación	8	0	2	10
Total	74	9	33	116

Tabla N°5 Elaboración Propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.- Soportes SharePoint OAP

Teniendo en cuenta la tabla anterior, en el siguiente gráfico se clasifican las observaciones realizadas a las 33 (28,4%) acciones descritas con observación:

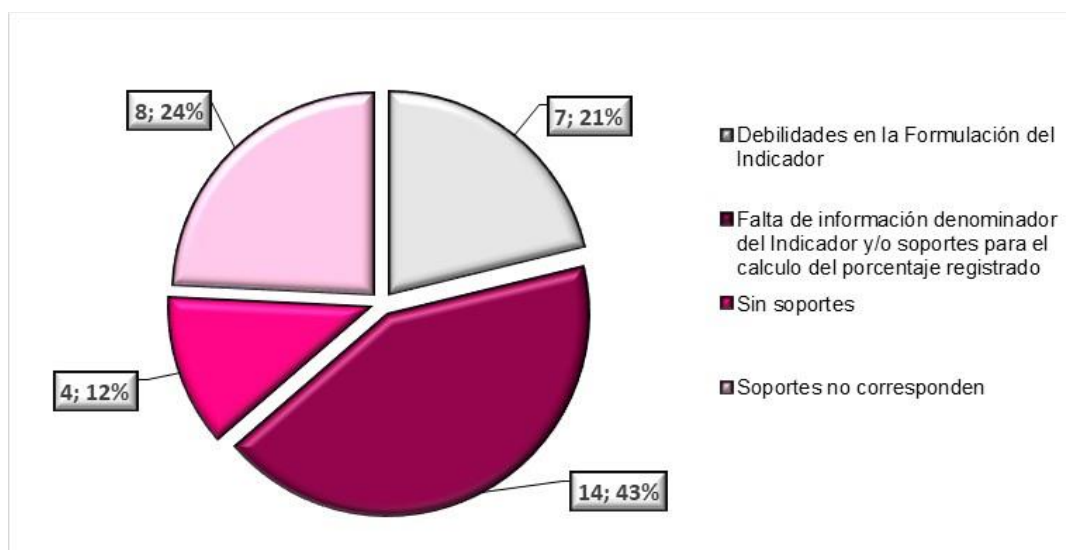


Gráfico N°4 Elaboración Propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.- Soportes SharePoint OAP

En la siguiente tabla se detallan las observaciones emitidas por esta Oficina para cada una de las 33 acciones con observación:

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI
Oficina de Centro de comando, control, comunicaciones y computo C4	Adelantar diagnóstico para la implementación de analítica de datos en el C4 o Analizar la arquitectura de datos de C4	Frente a las tres metas relacionadas, se observan los soportes relacionados en el seguimiento realizado por la primera línea de defensa, sin embargo, es importante que se adjunten los planes de acción, cronogramas y/o documentos en los cuales se pueda evidenciar la planificación de las actividades, esto teniendo en cuenta que se requiere para realizar el cálculo del indicador, así mismo se debe ajustar la fuente de información registrando el documento específico del cual se capta el dato.
Oficina de Centro de comando, control, comunicaciones y computo C4	Certificar con estándares NENA 911, de la Operación de Recepción de C4	
Oficina de Centro de comando, control, comunicaciones y computo C4	Instalar sitios de repetición del sistema de comunicaciones del radio troncalizado en las localidades Cazuca y Sumapaz	
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	Brindar programas, actividades y/o talleres de capacitación y ocupación válida para la redención de pena aprobados en el plan ocupacional al 80% de las PPL.	De acuerdo con el formato " <i>Estadística de actividades Válidas para Redención de Pena F -AIB-667</i> " para el mes de enero el indicador establecido arroja un resultado de 98,1%, en el mes de febrero 96,1 y para el mes de marzo 97,2%, con un promedio resultante del 97,1 % para el primer trimestre de 2023, teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el cálculo para obtener el resultado correspondiente al primer trimestre 2023 obteniendo un 97% lo cual difiere del dato registrado por la primera línea de defensa (100%).
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	Sensibilizar en el año al 100% de las PPL en temas de prevención: conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y delitos sexuales.	Se allega como soporte el Formato Intervención y seguimiento Individual F-AIB-147, Enero 240, febrero 218 y para marzo 172 para un total de 630. Si bien el análisis practicado por esta Oficina relaciona un total de 3098 PPL, no fue posible realizar el cálculo del indicador para el primer período con los soportes allegados, lo anterior teniendo en cuenta que el indicador establece como denominador el número total de PPL que se encuentran en el establecimiento carcelario el cual no se encuentra en los soportes allegados.
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	Brindar atención en salud al 100% de las PPL que solicite acceso a dichos servicios.	Se allegan como soportes el control de valoraciones de PPL dentro de los RIPS de las atenciones realizadas para los meses de enero, febrero y marzo, no obstante, no fue posible realizar el cálculo del indicador para el primer trimestre de 2023, lo anterior, teniendo en cuenta que no se evidencia soporte en el cual se registren el total de solicitudes por los PPL para el servicio de salud en el período relacionado anteriormente.

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres	Tramitar el 100% de las ordenes de libertad de las PPL dentro de las 24 horas siguientes al recibo de los antecedentes judiciales de la Interpol y verificados dichos antecedentes con las hojas de vida.	Si bien se allega registro fotográfico de las minutas de libertad de los meses de Enero, Febrero y Marzo, no fue posible determinar si esta se tramitó en las 24 horas siguientes al recibo de los antecedentes judiciales de la Interpol, teniendo en cuenta que en esta solamente se observa la hora de salida.
Dirección de Bienes para la S. C. y J	Mantener el nivel de cumplimiento de las actividades descritas dentro de la Metodología de Supervisión en el 80% de los contratos en ejecución asignados a la Dirección de Bienes.	De acuerdo con el indicador formulado para la acción, se evidencia diferencia entre el valor reportado y el valor registrado en el análisis y los soportes remitidos por la primera línea de defensa; el resultado evidenciado por la Oficina De Control Interno corresponde al cumplimiento de la metodología de 70 contratos, lo que corresponde al 87,5% contratos vigentes a la Dirección de Bienes para la supervisión. Así las cosas, el porcentaje de cumplimiento para el primer trimestre corresponde al 88%.
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Adquirir 14 bienes y/o servicios requeridos para contar con la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos	La dependencia allega soportes tales como fichas técnicas de procesos, el Plan Anual de Adquisiciones, entre otros, informando que no fue posible determinar de acuerdo con la información aportada el contrato suscrito para el primer trimestre 2023 debido a que el indicador diseñado establece como unidad de medida el número de contratos suscritos, adicionalmente, se recomienda revisar la fórmula del indicador, ya que este no corresponde a la estructura de un indicador de eficacia.
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	<p>Actualizar e implementar al 100% los planes que se tienen establecidos en el marco de Plan Estratégico de Tecnologías - PETI 2020-2024, contemplando los requerimientos y necesidades de los demás procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los servicios tecnológicos existentes e implementación de nuevos 2. Actualizar y/o elaborar documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI 3. Actualizar los servicios ciudadanos digitales existentes e implementación de nuevos 4. Actualizar los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad 5. Actualizar las acciones de sensibilización y/o capacitación para fortalecer el uso y apropiación de los soluciones y servicios tecnológicos al interior de la Entidad 6. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 	<p>No se evidenció el número total de planes programados para actualizar en el primer trimestre, por lo cual no es posible realizar el cálculo del porcentaje registrado. Por otra parte, teniendo en cuenta que la acción formulada contempla tanto actualización como implementación del Plan de trabajo, se recomienda que se ajuste el indicador con el propósito de que este pueda medir la implementación del plan en los próximos periodos y/o se ajuste la acción según corresponda. Adicionalmente, se recomienda revisar la fórmula del indicador, ya que este no corresponde a la estructura de un indicador de eficacia.</p>

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	Ejecutar al 100 % las acciones planificadas para divulgar, socializar e incentivar el uso de los servicios ciudadanos digitales existentes.	No fue posible determinar el resultado del indicador formulado, lo anterior teniendo en cuenta que no se aporta documento en el cual se pueda identificar el número de acciones planificadas, únicamente se allega acta del 7 de marzo de 2023 y correo electrónico del 10 de abril de 2023 posterior a la fecha de seguimiento, en este se solicita la definición de usuarios funcionales para BILOP.
Dirección de Acceso Justicia	Implementar el 100% de actividades necesarias para poder inaugurar dos (2) nuevos Centros de Radicación de Demandas a Formato en el Distrito	Si bien la dependencia allega soportes en el cual se evidencia el análisis de nuevos centros de radicación (Demandas, Solo radicación, Tutelas), no fue posible determinar el grado de avance de la acción ya que no se aportó documento en el cual se registren las actividades programadas para la inauguración de dos (2) nuevos Centros de Radicación de Demandas a Formato en el Distrito tal y como lo establece el indicador de la actividad.
Dirección de Acceso Justicia	Orientar de forma cualificada al total de ciudadanos(as) que lo soliciten de acuerdo a sus necesidades específicas por medio del Centro de Recepción e Información (CRI) de Casas de Justicia, en el marco del funcionamiento del Programa Nacional de Casas de Justicia	Si bien se allega archivo Excel con un registro de 35.610 atenciones en las 16 Casas de Justicia, no fue posible determinar el número de ciudadanos que solicitan orientación en CRI de Casas de Justicia (Denominador del indicador), así las cosas, no se pudo calcular el resultado de la acción.
Dirección Financiera	Realizar tres (3) mesas de trabajo con las áreas a fin de depurar las partidas que deban ser objeto de sostenibilidad contable en los Estados Financieros de la SDSCJ	No fue posible evaluar los soportes cargados, esto teniendo en cuenta que los archivos generan error a la hora de descargarlo, peso del archivo 0. Lo anterior, genera incertidumbre respecto a cómo se realizó el monitoreo por la segunda línea de defensa.
Dirección Financiera	Realizar la actualización de los procedimientos de la Dirección Financiera	Teniendo en cuenta que el indicador establece documentos actualizados y oficializados en el portal MIPG, se observó que el Instructivo I-GF-8 entró en vigencia el 28-04-2023, así las cosas, con corte a 31 de marzo de 2023 el resultado del indicador corresponde al 0%.
Dirección Jurídica y Contractual	Realizar la transferencia primaria de los expedientes físicos sujetos a esta de las vigencias 2016 a 2018, de acuerdo a la tabla de retención documental	Si bien se allega FUID 2016, 2017 y 2018, no es posible determinar a que corresponde el 10% del avance registrado, ya que no se evidencian soportes de transferencias tal y como lo establece el indicador formulado. Por otra parte, la unidad de medida establece "Transferencia primaria vigencias 2019 a 2018, esto no es concordante con lo registrado en la acción programada (2016 - 2018).
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescentes	Gestionar la implementación progresiva del tablero de control a partir de los datos registrados en el sistema de información SIRPA.	La dependencia allega 6 actas de reunión en donde se observa la gestión realizada para la implementación del Tablero de control a partir de la información del SIRPA, sin embargo, no fue posible determinar el porcentaje de avance ya que no se aporta documento donde se pueda identificar el número de acciones planeadas de acuerdo con lo establecido en el indicador formulado.

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescentes	Realizar jornadas de socialización y/o sensibilización de los programas y estrategias adelantadas desde la Dirección.	Se allegan soportes correspondientes a jornadas de socialización y/o sensibilización de los programas y estrategias adelantadas desde la Dirección, sin embargo, no fue posible establecer el número de jornadas programadas, para realizar el cálculo del indicador planteado para esta acción.
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescentes	Coordinar la convocatoria y realización de seis (6) sesiones del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	Se remiten como soporte correos electrónicos de convocatoria al primer y segundo Comité Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente para la vigencia 2023, así mismo, se carga agenda del segundo comité, sin embargo, el indicador formulado establece el número de sesiones del comité realizadas sobre las programadas, por lo tanto, el soporte allegado no permite evidenciar que la sesión se halla realizado. así las cosas, y teniendo en cuenta que la secretaria Técnica del comité de Coordinación Distrital de responsabilidad Penal Adolescente corresponde al ICBF, se recomienda ajustar el indicador de acuerdo con las funciones que le competen a la SDSCJ de acuerdo con el Decreto 420 de 2017 y/o allegar los soportes que den cuenta de la realización de la sesión del comité en mención.
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Atender los requerimientos para la entrada de los bienes de la SSCJ.	En las carpetas correspondientes al mes de enero se encuentran 8 archivos los cuales cuentan con solicitud de ingreso mediante memorando y soportes correspondientes; estos se relacionan a la UE2; para la UE1 no se evidenció soporte del mes en mención y para los meses febrero y marzo las carpetas se encuentran vacías. De acuerdo a lo anterior, no es posible determinar con los soportes allegados el número total de solicitudes atendidas y recibidas en el período y en si el cálculo del indicador formulado.
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Implementación de los Programas del Sistema Integrado de Conservación	No es posible determinar el porcentaje de avance de la acción, esto teniendo en cuenta que no se allega soporte en donde se puedan identificar las actividades programadas para la implementación del sistema Integrado de Conservación de acuerdo con el indicador formulado. Por otra parte, se evidenciaron las siguientes carpetas vacías: Plan de Conservación- Lista de capacitaciones; Plan de Preservación Digital -Carpeta Mesas técnicas DTSI y Prueba HASH vacía, por ende, no es posible determinar si estas actividades se realizaron y/o no se cargó la información. No es claro para esta oficina, como se adelanto el monitoreo a cargo de la segunda línea de defensa.
Dirección Técnica	Realizar 175 estudios de procesos precontractuales para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del distrito	Si bien se evidencia el soporte correspondiente a la acción, se recomienda revisar la fórmula del indicador, lo anterior teniendo en cuenta que este se trata de un indicador de eficacia y la fórmula registrada no obedece a un indicador de este tipo.

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI
Dirección Técnica	Realizar 8 mesas de trabajo de seguimiento y control que garanticen la elaboración de los estudios precontractuales para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del Distrito	Si bien se evidencia el soporte correspondiente a la acción, se recomienda revisar la fórmula del indicador, lo anterior teniendo en cuenta que este se trata de un indicador de eficacia y la fórmula registrada no obedece a un indicador de este tipo.
Dirección Técnica	Realizar 14 mesas de trabajo técnicas con los clientes internos y externos para validar las especificaciones técnicas u otros aspectos de los bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del Distrito.	Si bien se evidencia el soporte correspondiente a la acción, se recomienda revisar la fórmula del indicador, lo anterior teniendo en cuenta que este se trata de un indicador de eficacia y la fórmula registrada no obedece a un indicador de este tipo.
Dirección Técnica	Elaborar, gestionar y efectuar el seguimiento a las herramientas de planeación presupuestal y de gestión a cargo de la Dirección Técnica y de la Subsecretaría de Inversión y fortalecimiento de capacidades operativas.	Si bien se evidencia el soporte correspondiente a la acción, se recomienda revisar la fórmula del indicador, lo anterior teniendo en cuenta que este se trata de un indicador de eficacia y la fórmula registrada no obedece a un indicador de este tipo.
Dirección Técnica	Realizar las revisiones y/o actualización a que haya lugar de la documentación y de procedimientos que permitan consolidar la gestión misional de la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversión y fortalecimiento de capacidades operativas.	Si bien se evidencia el soporte correspondiente a la acción, se recomienda revisar la fórmula del indicador, lo anterior teniendo en cuenta que este se trata de un indicador de eficacia y la fórmula registrada no obedece a un indicador de este tipo.
Dirección Técnica	Ejecutar las actividades a cargo de la Dirección Técnica, definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Usuario	Si bien se evidencia el soporte correspondiente a la acción, se recomienda revisar la fórmula del indicador, lo anterior teniendo en cuenta que este se trata de un indicador de eficacia y la fórmula registrada no obedece a un indicador de este tipo.
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Realizar 2 estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	No se evidencia soportes de ejecución, el proceso manifiesta que a la fecha no se presenta evidencia documental ya que los resultados se encuentran en verificación y aprobación, por ende, no es posible validar el avance registrado.
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Revisión de la documentación asociada al proceso Gestión y Análisis de la Información, con el fin de identificar mejoras y fortalecer la articulación con los demás procesos de la Entidad.	Se allega el soporte de video tutorial para la consulta de estadísticas sobre los principales delitos de alto impacto en la página web de la Secretaría, pero no se evidencia revisión a la documentación asociada al proceso Gestión y Análisis de Información de S,C, y AJ, tal y como lo establece la acción formulada. Por otra parte, se recomienda revisar la fórmula del indicador planteado, lo anterior teniendo en cuenta que este registra tipo eficacia y la estructura observada no corresponde a un indicador de este tipo.

Dependencia	Meta Global	Observaciones OCI
Oficina Asesora de Planeación	Realizar el seguimiento y registro al 100% de los planes de acción de Políticas Públicas Distritales y otros Planes interinstitucionales formales, en los que tenga compromisos la SDSCJ	La OAP registra que el avance corresponde a “los informes presentados por el cierre del cuarto trimestre de 2022, remitidos a las Entidades en el primer trimestre. Incluye también la revisiones y retroalimentaciones en los casos que aplicó”, sin embargo, no se allegaron soportes en los que se pueda observar lo descrito por la dependencia.
Oficina Asesora de Planeación	Desarrollar actividades que permitan fortalecer los cinco programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, en el marco del cumplimiento normativo ambiental vigente.	Se remiten soportes correspondientes a PIGA, no obstante, no es posible determinar el número de actividades programadas tal y como lo establece el indicador en su denominador.
Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Realizar el seguimiento a la implementación de las estrategias de los componentes de acceso a la justicia, Cárcel Distrital y Responsabilidad Penal.	Fueron remitidas actas de reunión de los días 26/01/2023, 23/02/2023 y 30/03/2023 en los cuales se realiza seguimiento a la contratación y a las metas proyectos de inversión, sin embargo, no fue posible determinar el grado de avance de la acción, lo anterior teniendo en cuenta que el indicador diseñado para la medición de esta hace referencia a el número de personas caracterizadas. Se recomienda ajustar en indicador de acuerdo con la descripción de la acción.
Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Realizar seguimiento a la implementación del inventario de estructuras criminales	Si bien es importante precisar que la información soporte de la ejecución de la actividad, está clasificada como reservada, esta Oficina considera pertinente recomendar que esto se debe precisar en el análisis de la primera línea de defensa, con el propósito de no generar dudas respecto al cargue de las evidencias.

Tabla N°6 Elaboración Propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524 – Corte a 31 de marzo de 2023.- Soportes SharePoint OAP

OBSERVACIÓN N°1: Se evidencian deficiencias en la formulación, la asesoría y seguimiento del Plan Operativo Anual de la vigencia 2023, de acuerdo a las 33 observaciones evaluadas, en las que se identifican: debilidades en la formulación del indicador 21% (7 acciones), Falta de información denominador del Indicador y/o soportes para el cálculo del porcentaje registrado 42% (14 acciones), Sin soporte 12% (4 acciones), soporte no corresponde 24% (8 acciones), la anterior denota debilidades en la ejecución de las funciones establecidas a la Oficina Asesora de Planeación en el literal c Artículo 8 del Decreto 413 de 2010, así mismo, en lo establecido dentro de la Dimensión **Control Interno** del Manual Operativo MIPG, generando incertidumbre sobre la información registrada en el plan en mención.

RECOMENDACIÓN N°1: Es importante que, la Oficina Asesora de Planeación- OAP como Segunda Línea de Defensa además de consolidar, fortalezca su rol de asesoría en la formulación y seguimiento a las acciones incluidas en el POA verificando la consistencia y coherencia en la información consignada en la *Matriz plan Operativo Anual F- DS- 524*, contribuyendo a la implementación de controles y aseguramiento atendiendo a lo establecido en el MIPG.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°3: Revisar que la tipificación de los indicadores formulados para la medición de las acciones dentro del POA vigencia 2023 sean acordes con la estructura

establecida en su fórmula, por lo tanto, se sugiere la revisión de este criterio para el total de los indicadores.

5. CONCLUSIONES

Una vez evaluada la gestión realizada por la Entidad, se puede concluir que esta ha formulado metas a corto plazo en el marco de los objetivos estratégicos, planes institucionales, políticas de gestión y proyectos de inversión.

Para la vigencia 2023 se formularon un total de 116 acciones de las cuales 9 (8%) no cuentan con programación para el primer trimestre 2023, 74 (64%) no presentan observaciones y 33 (28%) presentan aspectos a mejorar; entre los motivos más frecuentes se identifican debilidades en la formulación del indicador 21% (7 acciones), Falta de información denominador del Indicador y/o soportes para el cálculo del porcentaje registrado 42% (14 acciones), Sin soporte 12% (4 acciones) y soporte no corresponde 24% (8 acciones).

Se identifican debilidades por parte de la Oficina Asesora del Planeación como segunda línea de defensa en cumplimiento de su rol en el MIPG y las funciones establecidas en el Decreto 413 de 2010.

El resultado del presente seguimiento será insumo para la evaluación por dependencias de acuerdo con la “Metodología de evaluación de la gestión por dependencias - G-SM-1”.

Por último, esta oficina considera pertinente recomendar la automatización de la *Matriz Plan Operativo Anual F- DS- 524*, con el propósito de fortalecer la herramienta de medición utilizada por la entidad, asegurando la aplicación del esquema de líneas de defensa del modelo MIPG.

Elaboró

Sandra Martínez
Sandra Liliana Martínez
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó


Diego Urazán Franco
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó


Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno